



# Turno del Senado para aprobar Ley de Ingresos 2023

Sin grandes cambios a la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal, la minuta avanza

**Eloísa Domínguez**

Ciudad de México

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 271 votos a favor, 201 en contra y una abstención el dictamen en lo particular de La Ley de Ingresos y se remitió al Senado para sus efectos constitucionales en la que se estima obtener un total de 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos (mdp).

El debate por la propuesta del Ejecutivo en materia fiscal arrancó poco después de las 11:00 horas del pasado jueves y concluyó una madrugada de este viernes, donde imperaron las descalificaciones entre Mo-

rena y sus aliados con el PAN y PRI, principalmente.

Al aprobarse en lo general, la Mesa Directiva dio paso a la discusión en lo particular.

El pleno aceptó la reserva presentada por la morenista Martha Alicia Arreola Martínez para adicionar un artículo Vigésimo Sexto Transitorio en materia de regularización de autos usados de procedencia extranjera.

Arreola Martínez pidió el voto a favor de qué los subsidios federales derivados de los ingresos que se obtengan por los aprovechamientos que se hayan generado en 2022 se podrán comprometer, devengar y pagar, por parte de los municipios, durante el ejercicio fiscal 2023.

## **AUTOS CHOCOLATE**

“Se busca proteger, fortalecer y sumar la medida para regularizar vehículos de procedencia extranjera, con lo que se dará mayor certidumbre a los recursos obtenidos por este programa.”

Puso como antecedente que el decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, promulgado a principios de 2022, ha regularizado 600 mil unidades, y que, de acuerdo con información de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, se han obtenido mil 394 millones de pesos, que se destinarán para pavimentación de los municipios que acceden a este programa.

Morena y sus aliados aceptaron la reserva presentada por el diputado de Oaxaca, Azael Santiago Chepi, para adicionar la fracción VIII del apartado A del artículo 16, para establecer que se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas y morales residentes en México que enajenen libros, periódicos y revistas, cuyos ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de 6 millones de pesos, y que dichos ingresos obtenidos en el ejercicio

## **Algunos aspectos**

- Estiman obtener un total de 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos.
- Otorga un estímulo fiscal a las personas físicas y morales que enajenen libros, periódicos y revistas.
- Prioriza el gasto en programas sociales con incremento a la pensión de adultos mayores

por dicha enajenación represente al menos 90% de los ingresos totales del contribuyente en el ejercicio de que se trate.

Los legisladores también pidieron la adición de diversos artículos transitorios, así como la leyenda “Dada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2022”.

En los próximos días, el pleno de la Cámara de Diputados volverá a debatir ante la presentación del dictamen del proyecto de Ley de Egresos enviado por el jefe del Ejecutivo, que prioriza el gasto a los programas sociales, incluso con incrementos como al de la Pensión Universal para Adultos Mayores •